

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4231 MADRID

Edicto.

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 16, de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 147/2020, por auto de fecha 23 de diciembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PERFIL 4 FOTOMECÁNICA, S.L., con n.º de identificación B79446241, y domiciliado en calle Gamonal, n.º 39, CP 28028 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es ECONOMO & IURIS, con teléfono: 963 636 905, y correo electrónico alvaro@economoiuris.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210004669-1